

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXXIX PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN N° 36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

25 de febrero de 2011

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO* (MPN) \_\_\_\_\_

CASTAÑÓN, Graciela Noemí  
DELLA GASPERA, Jorge  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
FIGUEROA, Rolando Ceferino  
GÓMEZ, Juan Bernabé  
GONZÁLEZ, Carlos Horacio  
GONZÁLEZ, Roxana Valeria  
LORENZO, Carlos Omar  
MATTIO, Darío Edgardo  
MONSALVE, Aramid Santo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María  
OBREGÓN, Andrea Elizabeth (Ausente con aviso)  
PACHECO, Carlos Argentino  
RUSSO, José  
SANDOVAL, Ariel Alejandro

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

CALDERÓN, Alejandro  
GONCALVES, Hugo Alberto  
GUIDALI, Miguel Ángel  
JARA, Amalia Esther  
KOGAN, Ariel Gustavo  
LONGO, Fanny Noemí  
LUCERO, Luis Miguel  
SAGASETA, Luis Andrés

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (Ausente con aviso)  
CONTARDI, Luis Gastón  
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth  
INAUDI, Marcelo Alejandro  
OLTOLINA, Juan Romildo  
SÁEZ, José Luis

### *FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)* \_\_\_\_\_

MARTÍNEZ, María Soledad (\*)

### *MOVIMIENTO PROYECTO SUR (MPS)* \_\_\_\_\_

SÁNCHEZ, Paula Rayén

### *UNE-MUN-PS* \_\_\_\_\_

CANINI, Rodolfo

### *SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)* \_\_\_\_\_

BAUM, Daniel

### *OPCIÓN FEDERAL (OF)* \_\_\_\_\_

RACHID, Horacio Alejandro

### *APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)* \_\_\_\_\_

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(\*) Se incorpora en el transcurso de la sesión.

---

---

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	4144
<b>2 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA</b> (Designación de los representantes de la Honorable Legislatura Provincial) (Art.6º - Ley 2533) Consideración de las propuestas efectuadas por los Bloques del Movimiento Popular Neuquino; Unión Cívica Radical y Partido Justicialista (originalmente Concertación Neuquina para la Victoria).	4144
<b>3 - SUPERPOSICIÓN CON OTRA SESIÓN</b> (Art.182 - RI) Por resolución de la Honorable Cámara -y a propuesta de la presidenta- queda postergado el inicio de la sesión siguiente. Quedan designados como consejeros titulares: Hugo Acuña, Juan Luis Ousset, María Belén De Los Santos y Pablo David Szeinkierman; como consejeros suplentes: Karina Miguel, Yamila María Balbuena, Gustavo Mazieres y Mario Eduardo Lértora.	4149

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil once, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 9:54 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Buenos días a todos y a todas.

Vamos a comenzar la 5 Sesión Especial, Reunión 36, correspondiente al 25 de febrero de 2011 al XXIX Período Legislativo, Reunión 36.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Calderon, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total: treinta y dos diputados presentes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sr. CASTAÑÓN (MPN): Gracias.

Es para justificar la ausencia de la diputada Obregón.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (UCR): Es para justificar la ausencia del diputado Benítez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Con treinta y dos diputados presentes vamos a dar inicio a la sesión.

Es un gusto volver a verlos a todos en este nuevo año.

Vamos a pedirle a los diputados Figueroa y Contardi que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial y a los demás a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchas gracias a todos.

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

2

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

(Designación de los representantes de la Honorable Legislatura Provincial)

(Art.6º - Ley 2533)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Conocimiento de la propuesta de los Bloques políticos que integran esta Honorable Cámara para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 2533 que reglamenta el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si la Cámara no dispone algo en contrario, vamos a dar lectura a las notas recibidas de los Bloques por Secretaría.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Señora presidenta de la Honorable Legislatura del Neuquén, doctora Ana Pechen. Presente. De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes, integrantes de la conformación original del Bloque de diputados Concertación Neuquina para la Victoria y en su representación, nos dirigimos a usted a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el artículo 249, inciso 2) de la Constitución provincial y del artículo 6º de la Ley 2533.

Al efecto y haciendo uso del derecho a designación con carácter vinculante establecido en la legislación mencionada, le informamos que en esa condición y en la proporción que nos corresponde para el período 2011-2015, a fin de que usted emita la resolución prescripta en el último párrafo del artículo 6° de la Ley 2533, formalizando tales designaciones proponemos, para integrar el Consejo de la Magistratura en representación de la Legislatura, consejeros titulares; primero: doctora María Belén De Los Santos, DNI 24.877.347; segundo: doctor Pablo David Szeinkierman DNI 18.362.916. Consejeros suplentes; primero: doctor Gustavo Andrés Mazieres, DNI 24.877... -acá debe haber un error porque es el mismo DNI que el de Belén De Los Santos- hay un error, después lo corregimos; segundo: doctor Mario Eduardo Lértora, DNI 8.414.495.

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

Firman los diputados: Benítez, Sagasetta, Jara, Lucero, Sáez, Guidali, Longo, Kogan y... otro que no es legible, Oltolina.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto, la lectura de la firma, Oltolina también firma la nota.

Sr. OLTOLINA (UCR): Sí, sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (UCR): Es para una aclaración, señora presidenta.

En el caso del señor Mario Lértora y Pablo Szeinkierman, hay un error de tipografía, donde dice doctor debe decir don.

Sra. PECHEN (Presidenta): Don.

Sr. OLTOLINA (UCR): Correcto. Es un error de tipografía.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno.

Muchas gracias por la aclaración.

Sr. OLTOLINA (UCR): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si la Cámara me lo permite, mientras corregimos el documento de uno de los propuestos, pediría que se lea la nota siguiente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. ZINGONI (Secretaria): A la presidenta de la Honorable Legislatura Provincial, doctora Ana Pechen de D'Angelo. Su despacho. El abajo firmante, presidente del Bloque del Partido Movimiento Popular Neuquino, se dirige a usted a los efectos de cumplimentar con lo establecido en el artículo 249, inciso 2) de la Constitución Provincial y del artículo 6° de la Ley 2533.

Al respecto y haciendo uso del derecho a designación con carácter vinculante establecido en la legislación mencionada, le informamos que en esa condición y en la proporción que nos corresponde para el período 2011-2015, a fin de que usted emita la resolución prescripta en el último párrafo del artículo 6° de la Ley 2533, formalizando tales designaciones proponemos, para integrar el Consejo de la Magistratura en representación de la Legislatura, consejeros titulares: primero: Hugo Acuña, DNI 13.047.050; segundo: Juan Luis Ousset, DNI 26.429.842. Consejeros suplentes: primero: Karina Miguel, DNI 23.504.897; segundo: Yamila María Noel Balbuena, DNI 29.418.439.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

Firma: José Russo, presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

Sólo es para mencionar que los diputados de extracción justicialista -que originariamente pertenecemos al Bloque de la Concertación Neuquina para la Victoria- hemos propuesto para su designación especialmente a los doctores Belén De Los Santos y Gustavo Mazieres, son dos compañeros nuestros que forman el equipo de apoderados partidarios. El doctor Gustavo Mazieres ya ejerció como representante suplente de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura trabajando durante el primer período de la conformación de este Cuerpo institucional, y la doctora Belén De Los Santos también ha colaborado activamente con este diputado y con el Bloque justicialista en todos los asuntos vinculados al análisis de cada una de las designaciones de los magistrados y funcionarios de la Provincia. Por supuesto, que también ofrecemos el trabajo de estos dos profesionales jóvenes, que trabajarán en equipo, a toda la comunidad y especialmente a aquellas instituciones vinculadas con la Justicia, en la tarea institucional que, por supuesto, tendrán que llevar adelante.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

En realidad, es para expresar dos o tres cuestiones no directamente vinculadas a los nombres que se han propuesto hasta aquí, que bueno, por la conformación que tiene el Consejo de la Magistratura, entendemos que los dos o los cuatro representantes están siendo designados por los Bloques a quienes les correspondía. No obstante lo cual, nosotros queremos expresar, básicamente, una preocupación y que tiene que ver con la necesidad, al menos, de reformular la Ley del Consejo de Magistratura.

Nosotros, como espacio político -y desde el origen de lo que fue en su momento Alternativa Neuquina- pedimos y seguimos reclamando la necesidad de una enmienda constitucional. Pero más allá de eso, al menos, existen variadas propuestas de modificación del Consejo de la Magistratura y nos preocupa en particular este desfase que vuelve a existir entre el mandato, el tiempo de mandato de estos nuevos consejeros de Magistratura y el mandato de los Bloques que en este momento los están designando. Creemos que ese desfase provoca en el tiempo una especie de autonomía mal entendida de los consejeros de Magistratura que, por supuesto, que tienen que ser autónomos en sus decisiones, sin olvidarnos de que éste es el mecanismo -de alguna manera- que se ha elegido en la Convención con alguna mayoría, quizá forzada en su momento, de la participación popular indirecta que tenía que tener el pueblo en la conformación del Consejo de Magistratura. De manera tal, que los cuatro miembros del Consejo de la Magistratura que hoy están siendo designados entendemos nosotros deberían, por lo menos, coincidir en su mandato con los Bloques políticos en la actual conformación de la Cámara, cosa que va a dejar de ocurrir el 11 de diciembre de 2011.

Quería solamente expresar esa preocupación, creo que esta decisión no se pone en consideración de la Cámara; simplemente, era que quede constancia nuevamente del pedido que hacemos de que se revea en estos términos la Ley del Consejo de la Magistratura.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Yo, en cambio, deseo resaltar la enorme importancia institucional, el orgullo y la satisfacción de formar parte de un Poder Legislativo que ha dado nacimiento a una Ley, hace cuatro años, que independientemente de que sea perfectible -de hecho hay numerosos proyectos que hemos tratado este año, no hemos alcanzado a darle resolución política pero, efectivamente, es perfectible-, esta ley tiene la enorme virtud de tener un sofisticado equilibrio entre lo que es la composición del Poder Judicial que forma parte del Consejo de la Magistratura, la conformación corporativa del mundo de los abogados del distrito que efectivamente tiene un papel indiscutible en un cuerpo de esta naturaleza y, finalmente, como primera minoría o como una mayoría los cuatros integrantes del Poder Legislativo, que le dan ese carácter equilibrado desde el punto de vista institucional del trabajo de enorme importancia que tiene en una democracia la tarea de selección de jueces. Dos cosas tienen enorme importancia en esta Ley, que la tarea de selección y de concursos de los futuros jueces lo haga un cuerpo que tenga esta composición equilibrada, con una parte importante de la política institucional presente como son los cuatro consejeros que propone la Legislatura. Y, por otra parte, el camino directo -que también resalto aquí la importancia- entre esa selección y la designación de los jueces por parte de la Legislatura. Ese camino directo garantiza, primero, la jugada en primera circunstancia de un cuerpo equilibrado como éste en la parte técnica, en la parte legal y en la parte competitiva de los que van a formar ese consejo; y, en segundo lugar, la propuesta directa al Poder Legislativo que designa, cosa que no ocurre ni en el Consejo de la Magistratura nacional ni en muchos consejos que he podido ver que este camino directo no existe, existen caminos que pasan por los Ejecutivos, una nueva muestra de cómo en esta provincia funciona aceitadamente la democracia institucional. Y, finalmente, señora presidente, dentro de lo que es la designación legislativa, la enorme importancia de la decisión política de que esta designación sea asincrónica con los mandatos de los legisladores porque esto

garantiza que los consejeros de los cuerpos políticos que han otorgado esta responsabilidad no manda al Consejo de la Magistratura punteros políticos. Esto es de enorme importancia, esta asincronía que no fue ni de casualidad, no fue ni de oportunidad, sino que fue medularmente con esta visión. Esto garantiza la independencia de la política no institucional dentro de los representantes del Poder Legislativo en un Consejo de la Magistratura que tiene esos objetivos de máxima para la democracia institucional.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

Sr. SÁEZ (UCR): Gracias, señor presidenta.

Voy a tomar esto último del diputado preopinante, estas dos cuestiones de la importancia de esta sesión, de este acto y segundo este compromiso y esta responsabilidad, fundamentalmente, de no enviar punteros políticos -digamos- a un órgano tan importante como es el Consejo de la Magistratura.

En el caso de las personas que hemos propuesto nosotros, en el caso del señor Pablo David Szeinkierman y del señor Mario Lértora damos fe de que son personas, fundamentalmente, de bien, con un gran compromiso con la vida pública y de trayectoria -digamos-. Y en el caso del señor Pablo Szeinkierman -sino me equivoco- es el único consejero que integrará el Consejo de la Magistratura que reside en el interior de la Provincia del Neuquén.

Garantizamos el compromiso y el trabajo de estas personas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidenta.

En principio, decir que esta sesión no es necesaria o mejor dicho, no es obligatoria ¿no? Porque, por ahí, hubiese alcanzado con las simples notas de los partidos políticos, de los Bloques de los partidos políticos a los que les corresponde una representación en el Consejo de la Magistratura. Pero felicito la iniciativa de hacerlo más transparente, aunque no sea obligatorio. Me parece que esto hay que rescatarlo. Una Sesión Especial en la que no vamos a votar absolutamente nada pero sí poner de manifiesto y transparentar los actos que son públicos. Y esta transparencia depende de la voluntad política de quien, en este caso, por ahí preside esta Cámara. En el mismo sentido debiéramos poner todos los esfuerzos para que haya una mayor transparencia en todos los actos públicos pero principalmente en el Consejo de la Magistratura. Y, como bien decían algunos diputados y diputadas preopinantes, existen proyectos presentados en esta Cámara que están en las comisiones respectivas y que todavía no se han abordado y espero que este año se aborden, donde cada proyecto propone, en definitiva, mayor transparencia en la selección de los consejeros a ocupar cargos en el Consejo de la Magistratura. Ahora, esto también se hace con voluntad política y creo que no alcanza -a veces- con cumplir con lo institucional, con lo que manda la Constitución que, obviamente, no es observable. Esta metodología surgió a partir de la Constituyente, la Convención Constituyente de 2006 que -es cierto- por una mayoría ajustada se impuso este proyecto que hoy es ley, es una manda constitucional. Pero, evidentemente, no genera participación ciudadana como en otros consejos que existen en otras provincias, diferentes provincias y creo que esta voluntad política de transparentar esto que hoy estamos tratando, habría que tenerla también en transparentar y profundizar esa democracia representativa, que se vea reflejada en el Consejo de la Magistratura porque los hechos nos indican y lo hemos vivido y hemos discutido en este Recinto, varias veces se han cuestionado actitudes de consejeros y del Consejo de la Magistratura, actitudes que no condicen -quizá- con la importancia y la valoración que se le da aquí a este Consejo.

Por eso, en principio, valorar esta iniciativa que no es obligación esta Sesión Especial pero la valoro porque apunta a transparentar y a hacer público lo que es público y mis deseos para que esta voluntad política también se manifieste en las diferentes Comisiones donde están estos proyectos para, justamente, profundizar la democracia representativa y profundizar la transparencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, señor diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Un poco en sintonía con lo que planteaban los diputados Sánchez y Canini. El Consejo de la Magistratura tiene un rol vital, por lo menos en este esquema republicano que desde la Constitución del 2006 en adelante nos hemos dado los neuquinos. Mucho se ha dicho en este período en el que nos toca ocupar estas bancas a estos diputados respecto del funcionamiento, de los criterios para evaluar, de las posiciones personales, de la subjetividad, de la discrecionalidad y poco se ha hecho. En nuestra perspectiva, creer que designar a los representantes de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura en un esquema, francamente, muy opinable -es más, entiendo que hasta inédito comparado con otras instituciones de esta naturaleza en el país- y que con eso cumplimos la responsabilidad institucional que los legisladores tenemos para con ese órgano, me parece que es reducir a una simplificación grave cuál es el rol de los legisladores en esta provincia.

Desde el inicio de esta etapa de las Sesiones Ordinarias de esta Legislatura, se han presentado, sino me equivoco hay seis proyectos que ponen en consideración tanto el esquema constitucional que propone el Consejo de la Magistratura, cuanto el esquema de funcionamiento, hasta llegar a algunos aspectos estrictamente operativos como es la grilla de evaluación que debería seguir el Consejo de la Magistratura; en mi consideración absolutamente avasallando la autonomía que, justamente, hemos querido darle al Consejo de la Magistratura.

Pero, más allá de eso, ni es cierto que se haya discutido el último año, que se haya discutido, que se le haya pedido a algunos compañeros asesores que organicen y que hagan un esquema comparativo de qué puede serlo; que se haya discutido política e ideológicamente la naturaleza de ese instituto, las funciones, las atribuciones y la responsabilidad que tiene en la vida institucional de la provincia no es verdad ni en el año que pasó ni desde que hemos iniciado el 10 de diciembre de 2007 nuestra función como diputados. Designar a los representantes de la Legislatura, en este esquema, es una tarea de mucha responsabilidad porque -como bien decía la diputada Sánchez- el 10 de diciembre de este año esos consejeros no van a responderle a nadie y creo que de ahí deviene gran parte de los cuestionamientos que se han hecho al Consejo de la Magistratura y no solamente desde el Bloque de la Legislatura, desde la Asociación de Magistrados, desde el Colegio de Abogados, desde organizaciones sociales.

La responsabilidad de esta Legislatura es evaluar -a cuatro años de la puesta en funcionamiento del Consejo de la Magistratura- si éste es el instituto que los constituyentes se quisieron dar, si este instituto resuelve los esquemas de discrecionalidad y de designación de funcionarios funcionales, como pretendió evitarse al momento de crear el Consejo de la Magistratura en la Constitución. Para eso estamos los legisladores y accidentalmente y por decisión de un grupo de legisladores que reglamentaron en el período anterior una ley para designar nuestros representantes. Ésa es la tarea que debemos darnos este año.

Ésa es, por supuesto, nuestra posición.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, reconocer esta decisión absolutamente atinada de tratar en una Sesión Pública y Especial esta cuestión, no hacía falta -es cierto- esta sesión pero me parece que, en aras de la transparencia que deben tener decisiones de la importancia institucional como la que estamos adoptando justificaba, ameritaba largamente la realización de esta sesión.

Es mucho lo que se ha hablado del Consejo de la Magistratura, es un tema en el que vengo trabajando hace rato, ya en la gestión legislativa anterior el primer proyecto de reforma constitucional fue presentado por quien les habla por el Bloque de la Unión Cívica Radical y el primer punto que trataba era, precisamente, la creación del Consejo de la Magistratura. No nos olvidemos cómo eran designados los jueces con anterioridad a la reforma constitucional del año 2006. Si uno compara las dos metodologías, el paso hacia adelante en aras de la institucionalidad ha sido gigantesco. Sin embargo, yo a la Ley 2533 en la gestión pasada la voté en contra,



precisamente, por los argumentos que rescataba el diputado Rachid -discúlpeme que lo mencione-, por esta asincronía. Me parece que si estos consejeros representan a la Legislatura, es obvio que deben representar a la Legislatura en concordancia con el período legislativo que está transcurriendo, no a la Legislatura pasada, como ha sucedido con este Consejo de la Magistratura y como va a suceder con el que viene, con los que estamos designando. Pero, bueno, son cuestiones en las que se gana y se pierde; hubo una votación, perdí y ahí está el consejo funcionando.

Lógicamente que no es el Consejo de la Magistratura óptimo el que tenemos, por supuesto que es absolutamente perfectible. Discrepo porque se ha trabajado mucho el año pasado en la modificación de la ley que rige el Consejo de la Magistratura, periódicamente se están reuniendo los asesores y creo yo que va a ser una de las asignaturas pendientes a saldar en el transcurso del presente año legislativo que para muchos va a ser nuestro último año como diputados, para otros no, por suerte.

Los cuestionamientos que ha recibido el Consejo de la Magistratura -y en esto partamos de la realidad-, hubo un concurso donde se sucedieron una serie de irregularidades y que creo yo esta Legislatura reaccionó como debió reaccionar y fue el único caso -tengo entendido- en el que se rechazaron los pliegos. Ahora, si uno juzga al Consejo de la Magistratura por los resultados, resulta que en esta Legislatura -que tanto se lo cuestiona- le hemos dado el aval, le hemos dado el acuerdo legislativo al 99% de los candidatos propuestos por el propio Consejo de la Magistratura. Entonces, seamos justos a la hora de evaluarlos. Yo comparto que hay cuestiones que hay que perfeccionarlas, que hay sistemas de evaluación que hay que incorporar y hay sistemas de puntaje que deberemos modificar. Seguramente, en el transcurso de este año lograremos solucionar esas cuestiones pero seamos justos al evaluar un Consejo de la Magistratura a cuyos candidatos que nos remitía aquí, a la Legislatura, le hemos dado permanentemente el aval legislativo pertinente.

Para terminar, tanto lo del Consejo de la Magistratura como la reforma procesal penal, como la creación y puesta en marcha del defensor del Pueblo de la Provincia, este diputado aspira a que logremos cancelar esas deudas legislativas y, en ese caso, habré cumplido con mucho orgullo y mucha satisfacción estas dos gestiones legislativas que he tenido que llevar adelante.

Muchas gracias y felicitaciones a los propuestos.

3

**SUPERPOSICIÓN CON OTRA SESIÓN**

(Art.182 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Simplemente por un tema de horario. Tenemos citada la sesión siguiente y estamos en el horario -más o menos- de cumplimiento; así que si la Cámara me autoriza, le solicito que posterguemos media hora el inicio de la Sesión Preparatoria para poder cumplir con los plazos y poder acotar a ese tiempo la lista de oradores que tenemos pendiente todavía.

Si están de acuerdo (*Asentimiento*).

Bien. Procedemos de esa manera.

Muchas gracias.

Diputado Sagasetta, tiene la palabra.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para reconocer esta sesión que ayuda a transparentar y que se dé conocimiento público de las postulaciones que hemos hecho cada uno de los Bloques.

También quiero rescatar que los que hemos propuesto nosotros, nuestro sector, tanto Belén De Los Santos como Gustavo Mazieres son dos abogados profesionales jóvenes, que tienen mucho para aportar al Colegio de la Magistratura, y también rescatar, en el caso de Gustavo Mazieres, que es querellante en el juicio a los militares genocidas que violaron los derechos humanos acá en la región.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC): Muy breve, señora presidenta.

Mi colega del interbloque ha sido muy claro y compartiendo absolutamente sus reflexiones respecto de esto que hoy se ha dado, que es aprovechar esta oportunidad que por esta correcta decisión de las autoridades de la Legislatura, sin necesidad de tener que conocerlo a través de una sesión especial hoy se está haciendo y se está aprovechando para efectuar consideraciones respecto a este instituto -nuevo en nuestra Provincia- que, como bien dijo el diputado del interbloque Peronista Federal, funciona muy bien y tiene, obviamente, posibilidades de ser perfeccionado y ello está reflejado en los distintos proyectos que existen en esta Legislatura.

Lo que no se puede decir es que a lo largo de estos tres años que llevamos no se ha discutido ni se ha analizado desde lo político, desde lo ideológico y desde lo funcional, todo lo contrario. Cada vez que esta Legislatura tuvo que designar un juez fue ése, en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el lugar en donde se discutió y profundamente, y que creo que fue lo que generó que a lo largo de estos tres años se fueran sumando nuevos y nuevos proyectos que, no tengo ninguna duda, de que en este último año puede haberse madurado esa discusión en la Comisión; vamos a poder sancionar una ley que perfeccione aquellas cosas que -hemos notado- tienen que mejorarse.

Por eso, saludar nuevamente la decisión de conocerlo a través de una sesión pública y expresar esto que creo que el Consejo de la Magistratura es uno de los temas que, pese a ser un avance institucional fundamental para la provincia, que es perfectible, está siendo discutido ideológica, política y funcionalmente en esta Legislatura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Además de agradecer lo que han dicho mis colegas que me han precedido en el uso de la palabra, la posibilidad de tener esta sesión y este temario de esta sesión.

Y quería también no dejar pasar, porque se han vertido opiniones que en algunos aspectos comparto y en otros quisiera dar la mía, por lo menos, para que quedara registro de la misma.

Creo que es injusto para esta Cámara y para todos sus diputados que han trabajado incesantemente durante tres años, hacer un cuestionamiento sobre la responsabilidad de la Cámara respecto al funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Esta Cámara ha tenido intervenciones -yo diría- memorables, inclusive desestimando concursos, rechazando pliegos, cuestionando pliegos y desempeños. Hemos prácticamente interpelado al Consejo de la Magistratura, alguno de los preopinantes lo ha hecho técnicamente, correctamente y en algunos aspectos brillantemente; por lo tanto, no acepto esta opinión de que hemos fracasado.

Éste es el primer período de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, hace prácticamente tres años hemos tenido críticas del funcionamiento cuando todavía no se había alcanzado a caminar.

Creo que nosotros también tenemos críticas y lo hemos hecho, hemos presentado proyectos para que esto fuera diferente pero también somos sensatos, maduros, pacientes para ver cómo se ha desarrollado; y creo que esta Cámara -en lo referente al funcionamiento de la Justicia- ha sido ejemplar en muchos aspectos, desde el juicio político, desde los distintos *jury* que se han establecido, desde la evaluación del juicio posterior por la Justicia, cuando muchos sospechaban que estábamos haciendo macanas y procedimientos incorrectos y nos excedíamos en nuestras atribuciones y amenazas, concretamente, sobre nuestra integralidad como personas y como legisladores, ha quedado demostrado no solamente por opiniones políticas sino por opiniones judiciales fundadas de la certeza de desempeño de esta Cámara de la cual personalmente, señora presidenta, me siento orgulloso, no solamente de mi Bloque sino de todos los Bloques, aun de los que no estaban de acuerdo con algunos de estos temas porque, inclusive, en algunos casos tenían razón y tuvimos que rever nuestros propios posicionamientos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

No habiendo más oradores, en mi carácter de presidenta de esta Cámara, además de agradecerles los conceptos que han dado sobre esta Sesión Pública, que creo que enaltece a las instituciones, la transparencia y a todos sus integrantes, voy a proceder a sacar la resolución que va a nominar, de acuerdo a lo propuesto por los Bloques correspondientes a: Hugo Acuña y Juan Luis Ousset como consejeros titulares; Karina Miguel y Yamila María Noel Balbuena como consejeros suplentes, y también a la doctora María Belén De los Santos, a don Pablo David... Szeinkierman, disculpen, se traba a veces la palabra (*Risas*); al doctor Gustavo Mazieres y a don Mario Eduardo Lértora como consejeros suplentes. Eso en un todo de acuerdo con lo que establece la Constitución, la Ley 2533 y la Resolución 704.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 10:32.

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban